

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **José Ángel Lucas Carrasquel**, titular de la cédula de identidad C.I.: **14703619** representante legal del estudiante **María José Lucas Smith**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **2do Grado de Educación Primaria** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **26/8/2024 0:29:50**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





2do Grado de Educación primaria

	□ Proceso
Datos del Estudiante	
■ Nombres y Apellidos: María José Lucas Smith	
■ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 11718652761	
Género: Femenino	
☐ Fecha de Nacimiento: 17/10/2017	
Lugar de Nacimiento: Maturin	
■ Municipio de Nacimiento: Maturin	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
☐ Folio : 0	
☐ Acta : 2891	
☐ Fecha de Acta: 26/10/2017	
Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Activo	
☐ Talla de Franela o Chemise: 12	
☐ Talla de Pantalón: 12	
☐ Talla de Calzado: 31	
☐ Estatura en Metros: 1.42	
Peso en Kilogramos: 26.4	
☐ ¿Posee Computadora?: PC de Escritorio	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si	
□ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
☐ Dirección de Habitación: Urb. Valle Grande Country, sector III, Los Sauces, condominio	Mucuchies, calle 1
manza 3, casa 10	
Parroquia de Habitación: Santa Cruz	
Municipio de habitación: Maturín	
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
☐ Vive con: Padre, Madre, Hermano(a)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
☐ Nombres y Apellidos:	
☐ Número de Cédula:	
☐ Dirección de Habitación:	
☐ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
Nombres v Apellidos: José Ángel Lucas Carrasquel	



□ Número de Cédula: 14703619
□ Dirección de Habitación: Urb. Valle Grande Country, sector III, Los Sauces, condominio Mucuchies, calle 1,
manza 3, casa 10
Número de Teléfono: 0416-7926910
☐ Correo PDVSA: jnlucas@pdvsa.com
Correo Personal: lucas2380@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: No Contractual (Mayor)
Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: Recursos Humanos
□ Localidad de Trabajo: CE Libertador Bolívar
Datos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: María Gabriela Smith De Lucas
□ Número de Cédula: 18652761
☐ Fecha de Nacimiento: 16/9/1987
Lugar de Nacimiento: Maturin
Número de Teléfono: 0424-9206699
Correo Electrónico Personal: marismithw@gmail.com
□ Dirección de Habitación: Urb. Valle Grande Country, sector III, Los Sauces, condominio Mucuchies, calle 1,
manza 3, casa 10
☐¿Trabajadora de PDVSA?: Si
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
Nombres y Apellidos: José Ángel Lucas Carrasquel
■ Número de Cédula: 14703619
Fecha de Nacimiento: 23/6/1980
Lugar de Nacimiento: Maturín
Número de Teléfono: 0416-7926910
☐ Correo Electrónico Personal: lucas2380@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Urb. Valle Grande Country, sector III, Los Sauces, condominio Mucuchies, calle 1,
manza 3, casa 10
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: Si
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 7 "Valle Grande" – Parada: Urb. Valle Grande





6.- Transporte Escolar:

Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de E	ntrada:
✓ Educa	ación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
✓ Mono✓ Chem✓ Media✓ Zapat	de Educación Inicial. (Il y III Grupo) azul marino nisse Roja con logotipo de la escuela as blancas no escolar negro o marrón er escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional
	de Educación Primaria:
_	llón azul marino (escolar)
✓ Chem	nisse blanca con logotipo de la escuela
	as blancas
	os escolares negro o marrón
	a negra o marrón
✓ Suéte (opcio	er escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional onal)
4 Uniforme	de Educaciòn Media General
Panta	ılón azul marino (escolar)
☑ Chem	nise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
✓ Chem	nise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
✓ Media	as blancas
✓ Zapat	os escolares negro o marrón
✓ Corre	a negra o marrón
☑ Suéte (opcid	er escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional onal)
5 Uniforme	de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General
✓ Mono	Azul Marino
✓ Frane	ela blanca con logotipo de la escuela
_	as blancas
✓ Zapat	os deportivos: negro, marrón o blanco



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:

\checkmark	No está permitido el uso d	e piercing,	tintes en el cabello,	uñas postizas,	y accesorios excesivos o
	llamativos (collares, pulsera	s. zarcillos.	maquillaies, pintura	a de uñas).	

- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

	1			\neg
☐ Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	Copia de la C del Padre	édula Copia de la Cédula de la Madre	
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Re	tiro Copia de la Tarjeta de Vacunación	
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia d	e Niño	
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para e estiones) por parte del C	l control, gestión E Libertador Bo	ste formulario es veraz y actuali y administración (constancias, b lívar. Soy consciente además orto. Por esta razón acepto los téri	eca de
Firma del Representante Nombre:		Nom	uación y Control de Estudios bre:	
C.l.:				